DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

Barranquilla, 12 FEB 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICÍAL EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO Y DEMAS UNIDADES ASDCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA INCLUYE IMPUESTO NACIONAL DE CONSUMO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101801	Servicio de viajes alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de comida para llevar a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

1.2 VALOR ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-006-003	DEATA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE POLICÍA - DEATA	10	20.000.000	20.000.000	20.000.000
							20.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	

El valor estimado para la presente contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS $ 20.000.000,00, IMPUESTOS DE LEY**.

Mediante comunicado oficial GS-2025-010445-DEATA, se solicitó al señor jefe grupo financiero DEATA emitir concepto el gravamen correspondiente al servicio solicitado, se esta a la espera de respuesta por parte de la unidad.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	11/01/2025	029	DEATA	10	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE POLICIA - DEATA	1	20.000.000	20.000.000
					Total			20.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO	El contrato a celebrar corresponde a la modalidad de suministro, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con representación en Colombia, ya sean fabricantes, distribuidores, comerciantes, entre otros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que cuenten con la capacidad de suplir la necesidad definida en el presente estudio de conveniencia y oportunidad. De igual forma, podrán participar las pequeñas, medianas y microempresas (Pymes y/o MiPymes) y productores nacionales, de conformidad con lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003, así como en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Este marco normativo permite, de ser aplicable, la posibilidad de cerrar el proceso exclusivamente a proponentes de este tamaño empresarial, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de la industria nacional.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, el presente documento detalla en forma precisa la necesidad de contratar el servicio de suministro de alimentación para el personal policial en servicios extraordinarios, adscrito al Departamento de Policía Atlántico. Este servicio es esencial para garantizar las condiciones mínimas de bienestar necesarias para el adecuado desempeño de las funciones misionales de la institución.

El Departamento de Policía Atlántico no cuenta con recursos logísticos internos para suplir esta necesidad de manera directa. Por lo tanto, se hace indispensable la contratación de un proveedor externo que pueda garantizar la calidad, oportunidad y cantidad de las raciones requeridas durante las jornadas asignadas.

Justificación de la Contratación

1. La Necesidad:

Causa: La falta de recursos internos para la provisión de alimentación al personal policial durante servicios extraordinarios, lo que hace inviable satisfacer esta necesidad con medios propios.

Definición Técnica: Se requiere un servicio que incluya desayuno, almuerzo y cena, con especificaciones nutricionales y logísticas adecuadas para el personal policial, atendiendo a los estándares establecidos en las normas de calidad e inocuidad alimentaria.

2. La Conveniencia:

Provecho Institucional: La contratación garantizará la continuidad de las actividades operativas y misionales del Departamento de Policía Atlántico.

Conveniencia Ambiental: Se buscarán proveedores que cumplan con políticas de sostenibilidad, como gestión adecuada de residuos y reducción del impacto ambiental en la prestación del servicio.

Calidad del Servicio: Contratar a un tercero especializado asegura altos estándares de calidad, lo que contribuye al bienestar físico y mental del personal policial.

3. La Oportunidad:

Plazo: El servicio se requiere a partir del inicio del contrato, ajustándose a los cronogramas establecidos en el Plan de Adquisiciones de 2025.

Alternativas Evaluadas: Se descartó la posibilidad de suplir esta necesidad internamente debido a la ausencia de infraestructura y recursos logísticos. Se evaluaron las capacidades del mercado local, confirmando la existencia de múltiples proveedores que pueden cumplir con los requerimientos establecidos.

Consulta de Acuerdos Comerciales y Producción Nacional

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente:

No se encuentra vigente un Acuerdo Marco de Precios para el objeto contractual.

La consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano confirmó que el servicio de alimentación requerido no está cubierto por acuerdos comerciales específicos.

Se realizó consulta ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para verificar la existencia de productores nacionales. En caso de confirmarse, se promoverá su participación en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1089 de 2006.

Cumplimiento Normativo

Austeridad del Gasto: Este proceso se ajusta a las disposiciones vigentes, priorizando la eficiencia y racionalidad en la asignación de recursos.

Autorizaciones y Permisos: El proveedor seleccionado deberá cumplir con todas las licencias sanitarias y certificaciones exigidas para la prestación del servicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA FOMBISOL	73-7-10025-2022 17/05/2022	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y PERSONAL DE APOYO POR PARTE DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE IMPUESTOS	PN MEBAR SA MC 002-2022	EL SERVICIO DE ALIMENTACION SE ENTREGO DE MANERA OPORTUNA Y EN LOS TERMINOS	NO HUBO
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA JORGE LUIS LACHARME CORRALES	73-7-10032-2023 27/10/2023	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE POLICÍA Y PLAN DEMOCRACIA, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO	PN MEBAR SA MC 008-2023	EL SERVICIO DE ALIMENTACION SE ENTREGO DE MANERA OPORTUNA Y EN LOS TERMINOS	NO HUBO
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA JERARQUIA CORPORATIVA SAS	73-8-10001-2024 21/03/2024	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SERVICIO DE APOYO PARA LA METROPOLITANA DE POLICÍA BARRANQUILLA"	PN MEBAR MIC 002 DE 2024	EL SERVICIO DE ALIMENTACION SE ENTREGO DE MANERA OPORTUNA Y EN LOS TERMINOS	NO HUBO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento De Policía Atlántico, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte de los oferentes del ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS" en toda y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas dl servicio a adquirir y la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para garantizar la idoneidad y capacidad del proponente en la ejecución del objeto contractual, se requerirá que este acredite experiencia del 100% previa en la prestación de servicios similares, de conformidad con las siguientes condiciones:

Acreditación de Experiencia:

El proponente deberá demostrar la ejecución de contratos, relacionados con el suministro de alimentos, servicios de catering, o actividades similares que involucren la entrega de raciones alimenticias en condiciones similares a las descritas en este estudio previo.

Documentación Requerida:

Certificados de cumplimiento expedidos por las entidades o empresas contratantes, donde consten:
Nombre del contratante.
Objeto del contrato.
Valor del contrato.
Fecha de ejecución y cumplimiento exitoso.
Copia de los contratos o actas de liquidación, si son requeridos para verificar los términos y condiciones de la ejecución.
Criterio de Evaluación:

La experiencia será valorada únicamente si los servicios prestados guardan relación directa con el objeto de este contrato. No se tendrán en cuenta experiencias no acreditadas o que correspondan a actividades diferentes a las requeridas.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o más de sus integrantes, siempre que se especifique la distribución de responsabilidades dentro de la ejecución del contrato.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

En el presente proceso de contratación, se aplicarán los siguientes requisitos mínimos de educación o nivel académico al personal clave del proponente, debido a la naturaleza del servicio a contratar:

Personal Operativo: 3

Manipuladores de Alimentos:

Requisito: Certificado de manipulación de alimentos vigente expedido por una autoridad competente.

Finalidad: Garantizar la inocuidad y calidad en la preparación y distribución de los alimentos.

Justificación del Requisito:

Estos niveles de educación o capacitación se establecen para garantizar que el personal asignado a la ejecución del contrato cuente con las competencias necesarias para cumplir con los estándares de calidad, salubridad e inocuidad exigidos en el suministro de alimentación.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Para garantizar la calidad en la prestación del servicio, el personal clave asignado a la ejecución del contrato deberá contar con experiencia comprobable en actividades relacionadas con el suministro de alimentos, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Personal Operativo
Manipuladores de Alimentos: 3
Requisito: Experiencia mínima de un (1) año en actividades de manipulación, preparación o distribución de alimentos.
Documentación: Certificaciones laborales o referencias de empleadores anteriores.

Justificación del Requisito
La exigencia de experiencia para el personal asignado asegura que los recursos humanos empleados en la ejecución del contrato cuenten con las habilidades y competencias necesarias para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y oportunidad en el servicio.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para garantizar la prestación del servicio de suministro de alimentación en los términos establecidos en este estudio previo. Los requisitos mínimos son los siguientes:

Infraestructura
Instalaciones para la Preparación de Alimentos:
El proponente deberá contar con instalaciones adecuadas para la preparación de alimentos, que cumplan con las normas de higiene y salubridad vigentes, certificadas por la autoridad sanitaria competente.
Documentación requerida:
Fotografías actuales de las instalaciones destinadas a la ejecución del servicio, que incluyan:
La razón social del negocio visible en un área representativa.
Cocina principal, mostrando equipos de preparación como estufas, hornos y utensilios.
Enfriadores y congeladores, evidenciando capacidad adecuada para almacenamiento seguro de alimentos perecederos.
Áreas de almacenamiento seco, organizadas y limpias.
Espacios dedicados a la manipulación y empaque de alimentos.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará con base en los principios de transparencia, selección objetiva y economía, garantizando que la propuesta seleccionada sea la más favorable para la Entidad. Los criterios económicos serán los siguientes:

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el *menor valor total ofertado de la suma de los precios unitarios, sin sobrepasar el valor estimado por ítem,* verificado desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO sin sobrepasar el valor estimado en la sumatoria de ítems.

b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esa moneda.

c. El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (cuando aplique) y no excederá los presupuestos oficiales asignado por ítem, si es el caso.

En caso de no discriminar la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentren incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.
La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.
La entidad evaluara todas las ofertas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.
No aplica verificación financiera para el presente proceso, teniendo en cuenta que es de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

LEY 2069 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA
ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.
PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.
PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución

inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.
PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.
(Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021)

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA (dependiendo de la modalidad de selección)

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El suministro de las raciones alimenticias objeto del contrato se realizará en los puntos designados por el Departamento de Policía Atlántico, los cuales serán notificados al contratista en el cronograma de actividades o según las necesidades operativas de la Entidad. Los principales lugares de entrega incluyen:

Estaciones de Policía y Subestaciones: Ubicadas en diferentes municipios del Departamento de Atlántico, según se indique en los requerimientos específicos.

Puntos de Operación Temporal: En caso de servicios extraordinarios en zonas fuera de las estaciones de policía, el contratista deberá realizar la entrega en los lugares previamente acordados con la supervisión del contrato.

Requisitos para el Transporte y Entrega:

El contratista deberá garantizar que las raciones alimenticias sean entregadas en condiciones óptimas de salubridad, temperatura y empaque, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

Las entregas deberán realizarse puntualmente en los horarios acordados con la Entidad, ajustándose a los requerimientos operativos.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

De acuerdo con la necesidad identificada y el estudio de mercado realizado, la ejecución del contrato se llevará a cabo mediante entregas parciales, ajustadas a las necesidades operativas del Departamento de Policía Atlántico. Las condiciones de ejecución son las siguientes:

Periodicidad de las Entregas:

Las raciones alimenticias serán suministradas de manera diaria, semanal o según lo determine la programación operativa entregada por el supervisor del contrato.

Especificaciones de las Raciones:

Cada ración deberá cumplir con los estándares de calidad definidos en las especificaciones técnicas, incluyendo:

Desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, preparados con insumos frescos y balanceados.

Empaque individual, hermético y desechable, que garantice la inocuidad y temperatura adecuada de los alimentos.

Porciones ajustadas a las unidades de medida establecidas en el presente estudio.

5.3. Coordinación con la Supervisión:

El contratista deberá mantener una comunicación constante con el supervisor del contrato para ajustar las entregas a los requerimientos cambiantes de la operatividad policial.

5.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la expedición del registro presupuestal y/o de la firma del contrato, hasta el 10 de diciembre del año 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, a partir de la notificación de inicio de la aceptación de oferta, previa aprobación de la póliza.

Condiciones Adicionales:

Cumplimiento del Cronograma:

Las entregas deberán realizarse de acuerdo con el cronograma establecido y los requerimientos operativos notificados por la supervisión del contrato.

Ampliación o Modificaciones:

Cualquier modificación del plazo de ejecución deberá formalizarse mediante un documento adicional, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

5.5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma tracto sucesivo (Forma parcial), conforme al servicio prestado; una vez haya radicado en el área financiera de esta unidad se solicitará los siguientes documentos:

1. La factura u orden de pago Original.
2. Certificación del supervisor del contrato de recibido a satisfacción e informes de seguimiento.
3. Ultima planilla de pago de seguridad social y/o aportes parafiscales de las personas involucradas en la ejecución del contrato y ARL.

Nota: Pago sujeto al derecho al turno y la disponibilidad del PAC. Consignación que se realizara dentro de los 60 días siguientes de haber cumplido con estos requisitos, al número de cuenta bancaria suministrado por el oferente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el año 2021, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Articulo 4º.
"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Solo por razones de interés público, el eje de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancias de la actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Contratos – Analista de Contratos –SILOG de la Policía Metropolitana de Barranquilla ubicada en la Carrera 43 No. 47-53 Barrio el Rosario, los siguientes documentos: así;

☐ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 "CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN" ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 3256 de 2004, donde certifique la conformidad de la entrada en términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

☐ Facturas o cuentas de cobro originales. Deben cumplir con los requerimientos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

☐ Certificación aportes parafiscales vigentes firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

☐ Planilla de pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla y estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Barranquilla, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo

Si es en el asunto: #$16-01-01-M5; número Contrato; correo.supervisor©correo.policia.gov.co#$

Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma
Si es en las notas finales:

#$16-01-01-M5;73-2-XXXX-2021;correo.supervisor@correo.policia.gov.co#$

#$código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor #$, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón Electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envié automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica©minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publicó, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse él envió automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.6. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe Administrativo del Departamento de Policía Atlántico, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Barranquilla, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación se hará en FORMA TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos habilitantes de verificación técnica, jurídica y económica (de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO 2) y el factor de selección será al que ofrezca el menor valor por ítem y global sin sobrepasar el monto del presupuesto del presente estudio previo (ítem y global) para el presente proceso, si esta no cumple con las condiciones de la invitación se verificara el segundo oferente del mejor precio, y así sucesivamente.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

1. Estimación y Tipificación de Riesgos

Conforme al artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la Entidad ha identificado los riesgos previsibles asociados a la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta su naturaleza y las actividades involucradas. Estos riesgos se clasifican en las siguientes categorías:

Riesgos Contractuales:

Incumplimiento por parte del contratista en la entrega oportuna de las raciones alimenticias.

Entrega de productos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Riesgos Operativos:

Fallos en la logística del transporte y distribución de alimentos.

Alteraciones en las condiciones climáticas o de orden público que dificulten la entrega en los puntos programados.

Riesgos Financieros:

Incumplimiento en las obligaciones económicas del contratista hacia terceros relacionados con el objeto del contrato.

2. **Asignación de Riesgos**

La asignación de los riesgos identificados será como sigue:

Riesgos a cargo del Contratista:

Garantizar la entrega oportuna y en condiciones óptimas de las raciones alimenticias.

Asumir las responsabilidades derivadas de cualquier incumplimiento en los estándares de calidad e inocuidad.

Contar con un plan de contingencia para mitigar cualquier fallo operativo en la prestación del servicio.

Riesgos a cargo de la Entidad Contratante:

Proveer la información necesaria sobre los puntos de entrega y horarios con la debida antelación.

Garantizar las condiciones administrativas y presupuestales necesarias para la ejecución del contrato.

3. Determinación de Garantías

El contratista deberá constituir las siguientes garantías para respaldar la ejecución del contrato:

Garantía de Cumplimiento:

Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

Monto: No inferior al 20% del valor total del contrato.

Vigencia: Hasta tres (3) meses después de la liquidación del contrato.

Garantía de Calidad del Servicio:

Garantizar que las raciones alimenticias cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

Monto: No inferior al 10% del valor total del contrato.

Vigencia: Durante toda la ejecución del contrato.

Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales del contratista hacia su personal vinculado al contrato.

Monto: No inferior al 5% del valor total del contrato.

Vigencia: Hasta tres (3) meses después de la liquidación del contrato.

4. Referencia Normativa

Para la identificación y asignación de riesgos, la Entidad ha utilizado como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.
La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó la consulta de la información en la página web www.colombiacompra.gov.co de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas (3) tres vigencias: 2022, 2023 y 2024, encontrando lo siguiente:

DESCRIPCION	VIGENCIAS		
	2022	2023	2024
NUMERO DE PROCESO	PN MEBAR SA MC 002-2022	PN MEBAR MIC 003-2023	PN MEBAR MIC 013-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MENOR CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	73-7-10025-2022 servicio de alimentación para el personal que integra la policía metropolitana de barranquilla, departamento de policía Atlántico y personal de apoyo por parte de las diferentes unidades de la policía nacional, incluye impuestos	73-8-10001-2023 suministro de alimentación para el personal policial en servicios extraordinarios - policía metropolitana de barranquilla, departamento de policía Atlántico y demás unidades adscritas a la delegación del gasto	73-8-10001-2024 suministro de alimentación para el personal policial en servicios extraordinarios - policía metropolitana de barranquilla, departamento de policía atlántico y demás unidades adscritas a la delegación del gasto
VALOR DEL CONTRATO	$346.0840.000,00	$ 174.000.000	$180.000.000

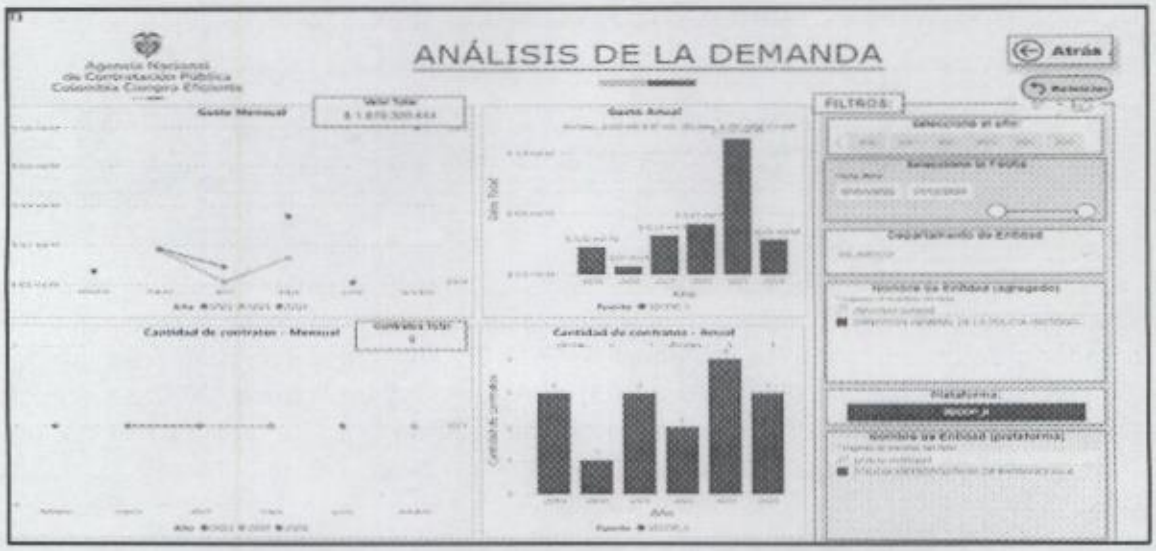
FORMA DE PAGO - CONDICIONESDE PAGO ESTABLECIDAS	el pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la policía metropolitana de barranquilla, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales. los pagos se efectuarán una vez la dirección del tesoro nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. acorde con el derecho a turno estipulado en art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (pac).	el pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la policía metropolitana de barranquilla, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales. los pagos se efectuarán una vez la dirección del tesoro nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. acorde con el derecho a turno estipulado en art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (pac).	el pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la policía metropolitana de barranquilla, pagará al contratista el 100% del valor de cada factura de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales. los pagos se efectuarán una vez la dirección del tesoro nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. acorde con el derecho a turno estipulado en art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (pac).
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	FOMBISOL	FOMBISOL	JERARQUIA CORPORATIVA SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICION DE SANCIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

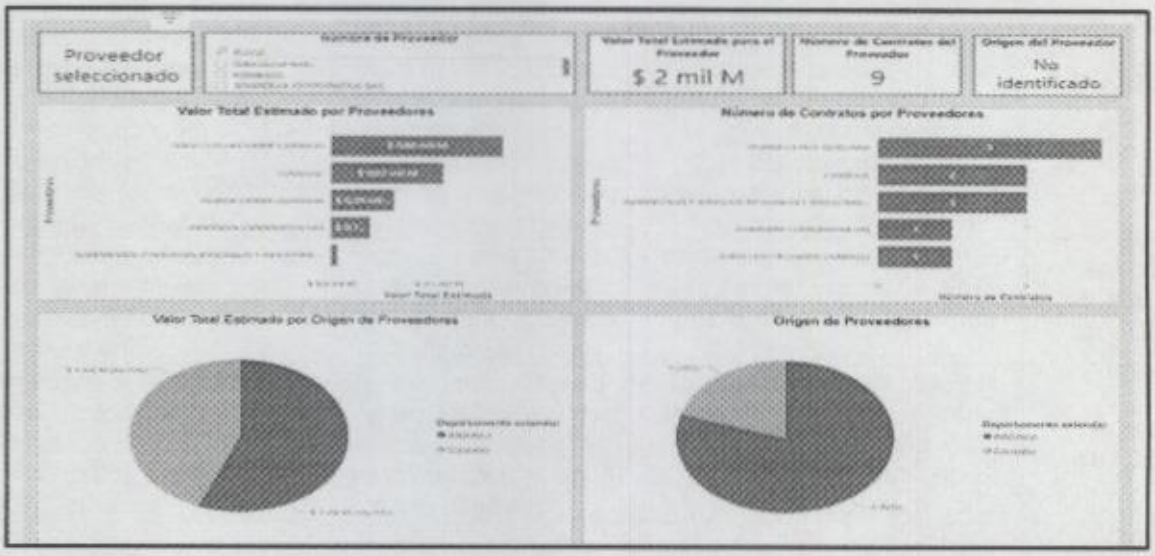
LUGARES DE ENTREGA ACORDADO	La entrega e instalación de los bienes objeto del presente estudio deberán realizarse donde disponga el supervisor del contrato previa coordinación con el contratista en las diferentes unidades y dependencias.	La entrega e instalación de los bienes objeto del presente estudio deberán realizarse donde disponga el supervisor del contrato previa coordinación con el contratista en las diferentes unidades y dependencias.	La entrega e instalación de los bienes objeto del presente estudio deberán realizarse donde disponga el supervisor del contrato previa coordinación con el contratista en las diferentes unidades y dependencias.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Garantía única: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Garantía única: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Garantía única: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes
PLAZO DE EJECUCION	La ejecución del presente contrato será de ciento veinte (203) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única.	La ejecución del presente contrato será de ciento veinte (277) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única.	La ejecución del presente contrato será de ciento veinte (277) días, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

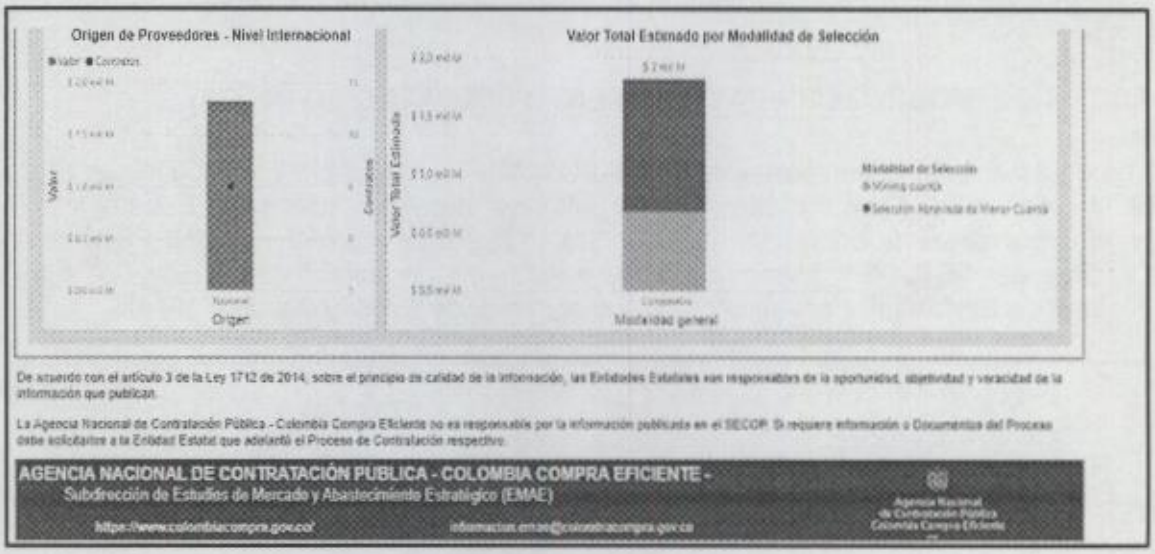
Este análisis se fundamentó en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAES)

Con el fin de establecer el comportamiento del SUMINISTRO DE ALIMENTACION, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registran los códigos (UNSPSC) segmento, familia y clase, así: 90101800, encontrando que durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 la Policía Metropolitana de Barranquilla adjudico contratos por valor de $ 1.819.300.444,00, así:







De lo anterior, se puede evidenciar que de los segmentos: Servicio de viajes alimentación, alojamiento y entretenimiento ; familias: Restaurantes y castering (servicios de comidas y bebidas clases: Servicio de comida para llevar a domicilio PRODUCTOS: comidas para llevar preparadas profesionalmente durante las últimas tres (03) vigencias: en la vigencia 2022 se adjudicaron contratos por un valor de $ 413.584.000 en la vigencia 2023 se adjudicaron contratos por un valor de $1.120.716.444 y en la vigencia 2024 adjudicaron contratos por un valor de $285.000.000, siendo la modalidad más utilizada la mínima cuantía.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

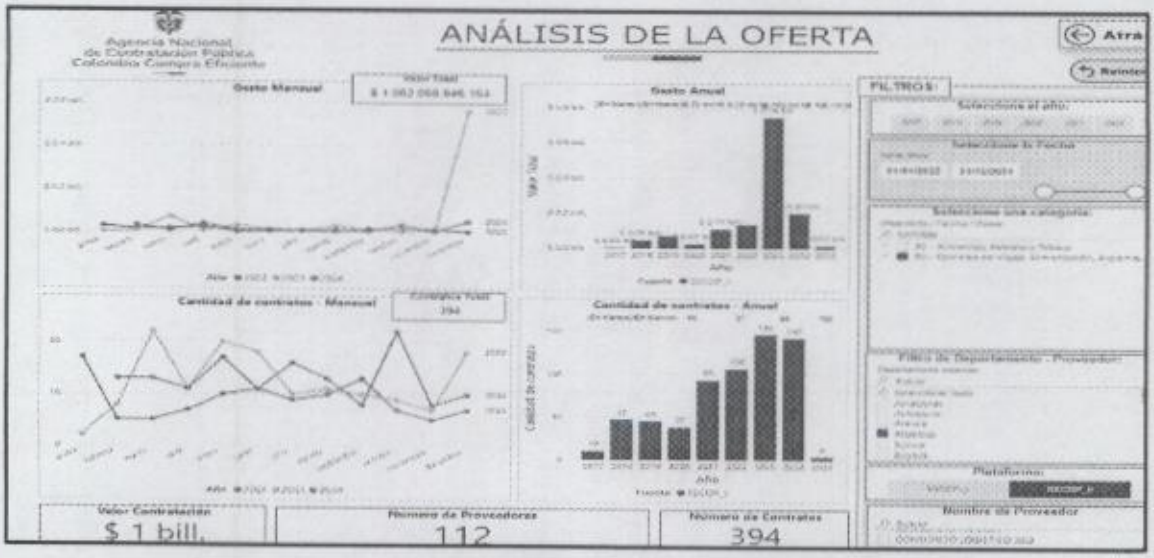
En el mercado existen proveedores empresas y/o uniones temporales, consorcios que comercializan de alimentación, en todo el territorio nacional específicamente en las zonas urbanas y/o capitales, donde los precios actuales, varían entre las tarifas.

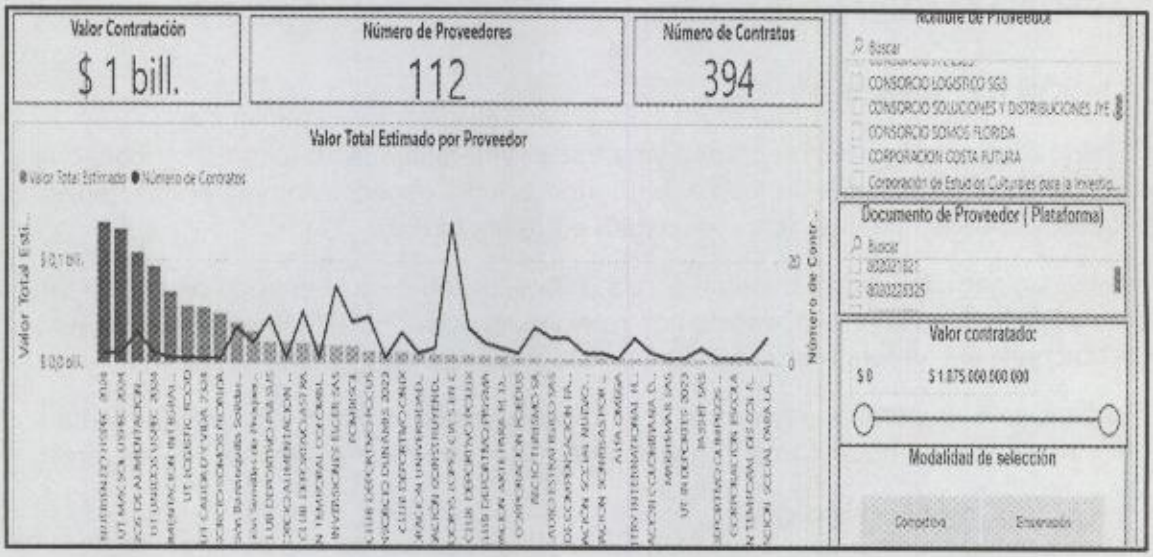
Las empresas objeto de estudio cuentan con la disponibilidad para la entrega de la alimentación en los plazos establecidos en el proceso de contratación, el suministro de la alimentación es un factor fundamental para la correcta ejecución del contrato y la entrega oportuna del bien.

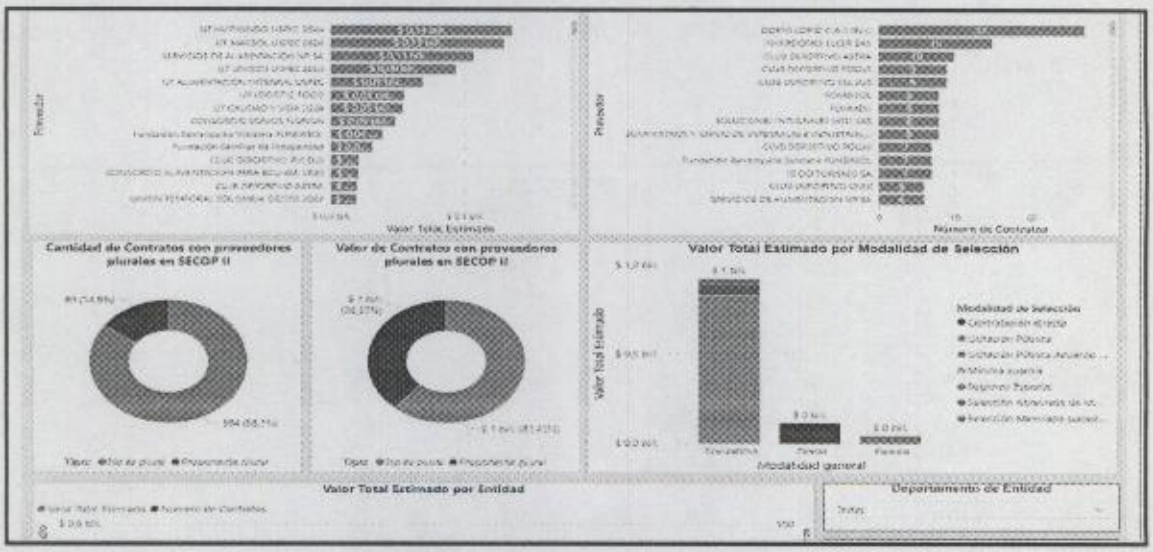
En el mercado existen personas naturales o jurídicas dispuestas a suministrar la alimentación en el presente estudio previo, por lo tanto, se logró determinar que existe pluralidad de oferentes.

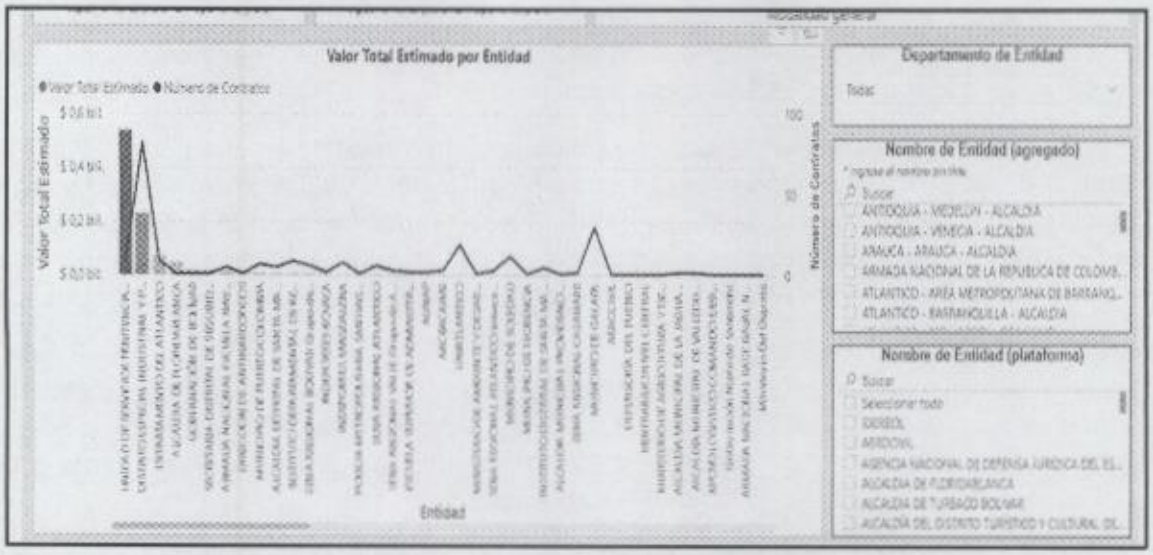
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

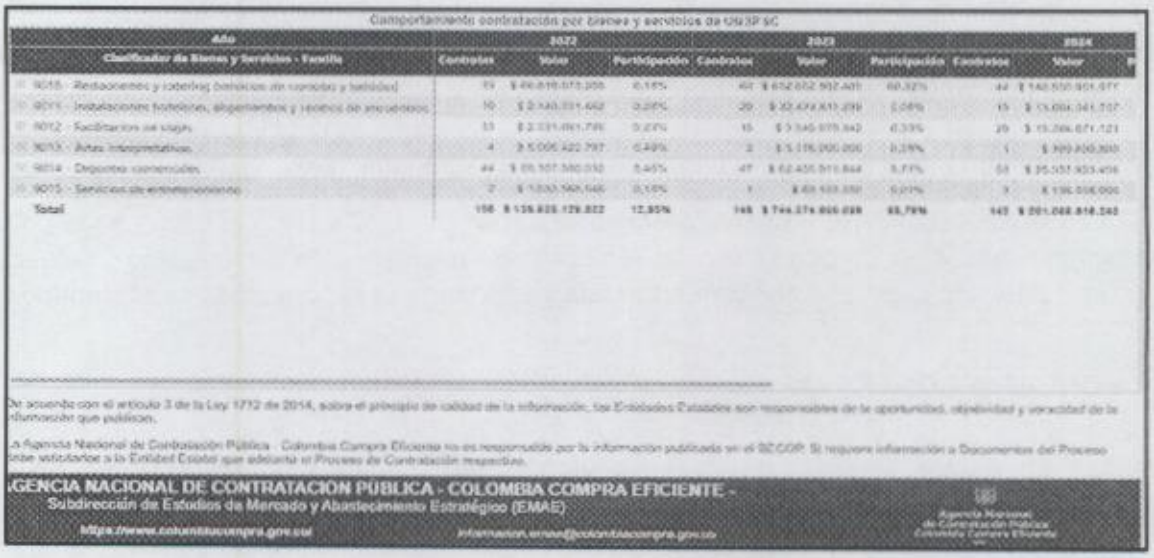
Con el fin de establecer el comportamiento de SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registran los códigos (UNSPSC) segmento, familia y clase, así: 90101800, encontrando que durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 las entidades estatales en el Atlántico adjudicaron 394 contratos por valor de $1 billón de pesos, asimismo, se evidenció un total de 112 proveedores a nivel regional, así:




Valor Contratación
$ 1 bill.
Número de Proveedores
112
Número de Contratos
394
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Nombre de Proveedor
Buscar
CONSORCIO LOGISTICO SG3
CONSORCIO SOLUCIONES Y DISTRIBUCIONES JYE
CONSORCIO SOMOS FLORIDA
CORPORACION COSTA FUTURA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Valor contratado:
$ 0
$ 1.875.000.000.000
Modalidad de selección
Competiva
Excepción


Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Departamento de Entidad





https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: el suministro de alimentación, en vigencias anteriores se ha venido contratando a costos del mercado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El precio varía entre los distintos proponentes, no existe estacionalidad del bien, saturación del mercado, bajas en la moneda, caída de precios.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: con el suministro de alimentación la Policía Nacional busca crear ambientes propicios para el desarrollo de la misión encomendada por nuestra constitución política, la adquisición de equipos aires acondicionados cumplen un factor importante para la conservación de los equipos de cómputos y/o eléctricos, por cuanto prolonga la vida útil de los equipos y reduce los costos en materia de adquisición de nuevos equipos y mantenimiento de los mismos.

COSTOS INDIRECTOS: En el presente proceso se deben tener en cuenta el valor de las pólizas y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, situación que debe ser correspondida y asumida por el contratista seleccionado.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato será en pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:
- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL PEÑOL	SUMINISTRO DE ALIMENTACION INTRAHOSPITALARIA	CO1.PCCNTR.4356975	CS 002-2023	$65.000.000,00
E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DEL PLAYON-SANTANDER	CO1.PCCNTR.5700653	HSDS-SUM-011-2024	$10.000.000,00
MUNICIPIO DE NEIVA	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR QUE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES FOCALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRICULA SIMAT PARA EL AREA URB	CTO 008 de 2024	MNSEMLPCPS009-2023	14.642.451.510

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,62 POR PROCESO FOMBISOL CONTRATO 73-7-10025-2022	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC POR 13,12 PROCESO FOMBISOL CONTRATO 73-8-10001-2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC POR PROCESO 9,3 JERARQUIA CORPORATIVA SAS CONTRATO 73-8-10001-2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2,2
				2022	2023	2024	2025
1	FOMBISOL	73-7-10025-2022	DESAYUNO 1	$ 11.510,40	$ 13.023,03	$ 14.234,14	$ 14.547,29
			DESAYUNO 2	$ 12.144,00	$ 12.000,00	$ 13.116,00	$ 13.404,55
			DESAYUNO 3	$ 11.774,40	$ 13.000,00	$ 14.209,00	$ 14.521,60
			REFRIGERIO 1	$ 10.876,80	$ 11.000,00	$ 12.023,00	$ 12.287,51
			REFRIGERIO 2	$ 10.771,20	$ 12.000,00	$ 13.116,00	$ 13.404,55
			ALMUERZO 1	$ 19.324,80	$ 15.000,00	$ 16.395,00	$ 16.755,69
			ALMUERZO 2	$ 17.825,28	$ 14.000,00	$ 15.302,00	$ 15.638,64
2	FOMBISOL	73-8-10001-2023	ALMUERZO 3	$ 18.268,80	$ 16.000,00	$ 17.488,00	$ 17.872,74
			ALMUERZO 4	$ 18.613,06	$ 14.000,00	$ 15.302,00	$ 15.638,64
			REFRIGERIO 1	$ 13.622,40	$ 15.000,00	$ 12.941,00	$ 13.225,70
			REFRIGERIO 2	$ 13.360,51	$ 12.000,00	$ 12.692,00	$ 12.971,22
			CENA 1	$ 16.659,46	$ 16.000,00	$ 15.826,00	$ 16.174,17
			CENA 2	$ 16.879,10	$ 15.000,00	$ 16.035,00	$ 16.387,77
			CENA 3	$ 16.896,00	$ 14.000,00	$ 15.302,00	$ 15.638,64
			CENA 4	N/A	$ 16.000,00	$ 16.035,00	$ 16.387,77
3	JERARQUIA CORPORATIVA SAS	73-8-10001-2024	Hidratación 1	N/A	N/A	$ 28.800,00	$ 29.433,60
			Hidratación 2	N/A	N/A	$ 31.920,00	$ 32.622,24
			Hidratación 3	N/A	N/A	$ 45.000,00	$ 45.990,00
			Hidratación 4	N/A	N/A	$ 25.000,00	$ 25.550,00
			Hidratación 5	N/A	N/A	$ 30.000,00	$ 30.660,00
			Hielo: bolsa de hielo tubular presentación por 3 kilos	N/A	N/A	$ 15.000,00	$ 15.330,00
			Hielo: hielo en bloque de 10 kilos	N/A	N/A	$ 18.000,00	$ 18.396,00

NOTA: para el estudio previo no se tuvo en cuenta el valor histórico, debido al incremento del IPC, y además debido a que varían factores importantes como: No se identificaron valores históricos para el Ítem del 15 al 22 en contratos anteriores aunado a las diferentes situaciones de carácter social como como paro de transportadores, bloqueos de vías entre otros, además de la fluctuación del dólar el cual encarece los productos de consumo

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
DESAYUNO 1 SANDWICH CUBANO DE 150 GRAMOS COMPUESTO POR PAN BLANCO, JAMON, QUESO Y VERDURAS (SOLO LECHUGA) MAS STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 200 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA POR 300 ML,(01) FRUTA MANZANA VERDE O ROJA (100GR), GUANTES, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
DESAYUNO 2 CROISSANT CON JAMON Y QUESO DE 80 GRAMOS. (01) JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML JUGO O YOGUR 150CC, AGUA EN BOTELLA POR 300 ML, (01) FRUTA (MANDARINA O BANANO). GUANTES, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
DESAYUNO 3 AREPA DE QUESO DE 100, HUEVO EN PERICO CON SALCHICHAS 75gr (01), JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML JUGO O YOGUR, AGUA EN BOTELLA POR 600 ML, (01) FRUTA (MANDARINA O BANANO), GUANTES, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
REFRIGERIO 1 AREPA RELLENA DE QUESO Y JAMÓN. 100 GR. GASEOSA PERSONAL POR 250 ML, (01) FRUTA MANZANA O PERA 100GR, AGUA EN BOTELLA POR 600 ML, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
REFRIGERIO 2 PASTEL CUALDRADO DE POLLO O CARNE 70GR. GASEOSA PERSONAL POR 250 ML, CHOCOLATINA POR 12 GRAMOS, AGUA EN BOTELLA POR 300 ML. SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO 1 CARNE DE CERDO ASADA AL CARBON POR 125 GRAMOS, PAPA COCIDA AL VAPOR POR 90 GRAMOS, ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS. JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML, BOCADILLO DE GUAYABA POR 50 GRAMOS, GUANTES, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO 2 PECHUGA DE POLLO A LA PLANCHA POR 125 GRAMOS, YUCA COCIDA POR 90 GRAMOS, ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS, JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML, MANI SALADO POR 50 GRAMOS, GUANTES, STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO 3 CARNE ASADA POR 125 GRAMOS. YUCA COCIDA POR 90 GRAMOS. ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS, JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML, MANI SALADO POR 50 GRAMOS, GUANTES, STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO 4 POLLO FRITO POR 150 GRAMOS, YUCA COCIDA POR 90 GRAMOS, ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS, JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML, MANI SALADO POR 50 GRAMOS, GUANTES, STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
REFRIGERIO 1 HAMBURGUESA DE RES POR 200 GRAMOS, COMPUESTA POR PAN PARA HAMBURGUESA, CARNE DE RES, LECHUGA. GASEOSA PERSONAL POR 250 ML, CHOCOLATINA POR 12 GRAMOS, AGUA EN BOTELLA POR 300 ML. SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
REFRIGERIO 2 PERRO CALIENTE POR 200 GRAMOS. LECHUGA, GASEOSA PERSONAL POR 250 ML, CHOCOLATINA POR 12 GRAMOS, AGUA EN BOTELLA POR 600 ML, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
CENA 1 CARNE DE RES POR 125 GRAMOS. YUCA COCIDA POR 90 GRAMOS, ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS. JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML. MANI SALADO POR 50 GRAMOS, GUANTES. STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
CENA 2 ALBONDIGA DE CARNE POR 125 GRAMOS, PAPA COCIDA AL VAPOR POR 90 GRAMOS, ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS. JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML, MANI SALADO POR 50 GRAMOS, GUANTES. STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.CON EL MEDIO AMBIENTE	N/A	N/A	N/A
CENA 3 POLLO FRITO POR 150 GRAMOS, YUCA COCIDA POR 90 GRAMOS, ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS, JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 300 ML, MANI SALADO POR 50 GRAMOS, GUANTES, STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
CENA 4 CARNE GUISADA POR 125 GRAMOS. YUCA COCIDA POR 90 GRAMOS. ARROZ BLANCO POR 150 GRAMOS, JUGO EN CAJA TETRAPACK DE 250 ML O GASEOSA POR 250 ML, AGUA EN BOTELLA PLASTICA POR 500 ML, MANI SALADO POR 50 GRAMOS. GUANTES, STICK SALSA DE TOMATE 8 GRAMOS, SERVILLETAS Y UTENSILIOS DESECHABLES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.	N/A	N/A	N/A
hidratación: paquete de agua por 24 unidades de 300ml cada uno	N/A	N/A	N/A
hidratación: paquete de agua por 24 unidades de 330ml cada uno	N/A	N/A	N/A
Hidratación: gaseosa pack x 15 und 400 ml empaque: botella plàstica.	N/A	N/A	N/A
hidratación: gaseosa pack x 15 und 250 ml empaque: botella plàstica	N/A	N/A	N/A
hidratación: gaseosa pack x 15 und 350 ml empaque: botella plàstica	N/A	N/A	N/A
hielo: bolsa de hielo tubular presentación por 3 kilos	N/A	N/A	N/A
hielo: hielo en bloque de 10 kilos	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	SERVICIOS Y ALIMENTOS	FUNDACION GARDEN	MENOR VALOR COTIZADO
1	Desayuno 1 sándwich cubano de 150 gramos compuesto por pan blanco, jamón, queso y verduras solo lechuga más stick salsa de tomate 8 gramos jugo en caja tetra pack de 200 ml o gaseosa por 250 ml agua en botella por 300 ml 01 fruta manzana verde o roja 100gr guantes servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 13.835,58	$ 11.529,65	$ 11.529,65
2	Desayuno 2 Croissant con jamón y queso de 80 gramos, (01) jugo en caja tetra pack de 250 ml jugo o yogur 150cc, agua en botella por 300 ml, (01) fruta (mandarina o banano), guantes, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 12.748,75	$ 10.623,96	$ 10.623,96
3	desayuno 3 Arepa de queso de 100, huevo en perico con salchichas 75gr (01), jugo en caja tetra pack de 250 ml jugo o yogur, agua en botella por 600 ml, (01) fruta (mandarina o banano), guantes, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 13.811,15	$ 11.509,29	$ 11.509,29
4	Refrigerio 1 Arepa rellena de queso y jamón. 100 gr. gaseosa personal por 250 ml, (01) fruta manzana o pera 100 gr, agua en botella por 600 ml. servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 11.686,36	$ 9.738,63	$ 9.738,63
5	refrigerio 2 pastel hojaldrado de pollo o carne 70gr. gaseosa personal por 250 ml, chocolatina por 12 gramos, agua en botella por 300 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente	N/A	N/A	$ 12.748,75	$ 10.623,96	$ 10.623,96
6	Almuerzo 1 Carne de cerdo asada al carbón por 125 gramos, papa cocida al vapor por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, bocadillo de guayaba por 50 gramos, guantes, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente	N/A	N/A	$ 15.935,24	$ 13.279,95	$ 13.279,95
7	Almuerzo 2 pechuga de pollo a la plancha por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 14.873,54	$ 12.394,62	$ 12.394,62
8	almuerzo 3 carne asada por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 16.998,34	$ 14.165,28	$ 14.165,28
9	almuerzo 4 pollo frito por 150 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 14.873,54	$ 12.394,62	$ 12.394,62
10	refrigerio 1 hamburguesa de res por 200 gramos, compuesta por pan para hamburguesa, carne de res, lechuga, gaseosa personal por 250 ml, chocolatina por 12 gramos, agua en botella por 300 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 12.578,65	$ 10.482,21	$ 10.482,21

11	Refrigerio 2 Perro caliente por 200 gramos, lechuga, gaseosa personal por 250 ml, chocolatina por 12 gramos, agua en botella por 600 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 12.336,62	$ 10.280,52	$ 10.280,52
12	cena 1 carne de res por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 15.382,87	$ 12.819,06	$ 12.819,06
13	Cena 2 Albóndiga de carne por 125 gramos, papa cocida al vapor por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 15.586,02	$ 12.988,35	$ 12.988,35
14	cena 3 pollo frito por 150 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 14.873,54	$ 12.394,62	$ 12.394,62
15	cena 4 carne guisada por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 500 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	$ 15.586,02	$ 12.988,35	$ 12.988,35
16	hidratación: paquete de agua por 24 unidades de 300ml cada uno	N/A	N/A	$ 27.993,60	$ 23.328,00	$ 23.328,00
17	hidratación: paquete de agua por 24 unidades de 330ml cada uno	N/A	N/A	$ 31.026,24	$ 25.855,20	$ 25.855,20
18	Hidratación: gaseosa pack x 15 und 400 ml empaque: botella plástica.	N/A	N/A	$ 43.740,00	$ 36.450,00	$ 36.450,00
19	hidratación: gaseosa pack x 15 und 250 ml empaque: botella plástica	N/A	N/A	$ 24.300,00	$ 20.250,00	$ 20.250,00
20	hidratación: gaseosa pack x 15 und 350 ml empaque: botella plástica	N/A	N/A	$ 29.160,00	$ 24.300,00	$ 24.300,00
21	hielo: bolsa de hielo tubular presentación por 3 kilos	N/A	N/A	$ 14.580,00	$ 12.150,00	$ 12.150,00
22	hielo: hielo en bloque de 10 kilos	N/A	N/A	$ 17.496,00	$ 14.580,00	$ 14.580,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar de manera directas a entidades.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Desayuno 1 sàndwich cubano de 150 gramos compuesto por pan blanco, jamón, queso y verduras solo lechuga más stick salsa de tomate 8 gramos jugo en caja tetra pack de 200 ml o gaseosa por 250 ml agua en botella por 300 ml 01 fruta manzana verde o roja 100gr guantes servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 11.529,65	$ 11.529,65
2	Desayuno 2 Croissant con jamón y queso de 80 gramos, (01) jugo en caja tetra pack de 250 ml jugo o yogur 150cc, agua en botella por 300 ml, (01) fruta (mandarina o banano), guantes, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 10.623,96	$ 10.623,96
3	Desayuno 3 Arepa de queso de 100, huevo en perico con salchichas 75gr (01), jugo en caja tetra pack de 250 ml jugo o yogur, agua en botella por 600 ml, (01) fruta (mandarina o banano), guantes, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 11.509,29	$ 11.509,29
4	Refrigerio 1 Arepa rellena de queso y jamón, 100 gr. gaseosa personal por 250 ml, (01) fruta manzana o pera 100gr, agua en botella por 600 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 9.738,63	$ 9.738,63
5	Refrigerio 2 pastel hojaldrado de pollo o carne 70gr. gaseosa personal por 250 ml, chocolatina por 12 gramos, agua en botella por 300 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente	N/A	N/A	N/A	$ 10.623,96	$ 10.623,96
6	Almuerzo 1 Carne de cerdo asada al carbón por 125 gramos, papa cocida al vapor por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, bocadillo de guayaba por 50 gramos, guantes, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente	N/A	N/A	N/A	$ 13.279,95	$ 13.279,95
7	Almuerzo 2 pechuga de pollo a la plancha por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 12.394,62	$ 12.394,62
8	Almuerzo 3 carne asada por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 14.165,28	$ 14.165,28
9	Almuerzo 4 pollo frito por 150 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 12.394,62	$ 12.394,62

10	Refrigerio 1 hamburguesa de res por 200 gramos, compuesta por pan para hamburguesa, carne de res, lechuga, gaseosa personal por 250 ml, chocolatina por 12 gramos, agua en botella por 300 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 10.482,21	$ 10.482,21
11	Refrigerio 2 Perro caliente por 200 gramos, lechuga, gaseosa personal por 250 ml, chocolatina por 12 gramos, agua en botella por 600 ml, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 10.280,52	$ 10.280,52
12	Cena 1 carne de res por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 12.819,06	$ 12.819,06
13	Cena 2 Albóndiga de carne por 125 gramos, papa cocida al vapor por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 12.988,35	$ 12.988,35
14	Cena 3 pollo frito por 150 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetrapack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 300 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 12.394,62	$ 12.394,62
15	Cena 4 carne guisada por 125 gramos, yuca cocida por 90 gramos, arroz blanco por 150 gramos, jugo en caja tetra pack de 250 ml o gaseosa por 250 ml, agua en botella plástica por 600 ml, maní salado por 50 gramos, guantes, stick salsa de tomate 8 gramos, servilletas y utensilios desechables amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	N/A	$ 12.988,35	$ 12.988,35
16	Hidratación: paquete de agua por 24 unidades de 300ml cada uno	N/A	N/A	N/A	$ 23.328,00	$ 23.328,00
17	Hidratación: paquete de agua por 24 unidades de 330ml cada uno	N/A	N/A	N/A	$ 25.855,20	$ 25.855,20
18	Hidratación: gaseosa pack x 15 und 400 ml empaque: botella plástica	N/A	N/A		$ 36.450,00	$ 36.450,00
19	Hidratación: gaseosa pack x 15 und 250 ml empaque: botella plástica	N/A	N/A		$ 20.250,00	$ 20.250,00
20	Hidratación: gaseosa pack x 15 und 350 ml empaque: botella plástica	N/A	N/A		$ 24.300,00	$ 24.300,00
21	Hielo: bolsa de hielo tubular presentación por 3 kilos	N/A	N/A		$ 12.150,00	$ 12.150,00
22	Hielo: hielo en bloque de 10 kilos	N/A	N/A		$ 14.580,00	$ 14.580,00

En el presente numeral se debe obtener el valor estimado, explicando claramente cómo se llegó a éste, siendo su resultado un precio razonable entre el SECOP, catálogo, histórico y del mercado

NOTA: en los contratos de obra se deberá discriminar el AIU (Administración, imprevistos y utilidad) y APU (Análisis de precios unitarios) para cada ITEM.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	Alojamiento servicios de suministros de comidas y bebidas	10	DEATA	Suministro de alimentación para el personal policial en servicios de apoyo DEATA	1	20.000.000	20.000.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	20.000.000,00

Subintendente **YERLY FABIAN RODRIGUEZ RAMOS**
Responsable servicios generales (E)

Subintendente **TREJOS SANCHEZ JHON FAUNIER**
Jefe Administrativo DEATA (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de responsable logístico (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado no existe servicio de alimentación que suplan la necesidad objeto de estudio y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL EN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE POLICÍA - DEATA	80%	0%	80%	20%

Subintendente **YERLY FABIAN RODRIGUEZ RAMOS**
Responsable servicios generales (E)

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	Para garantizar la idoneidad y capacidad del proponente en la ejecución del objeto contractual, se requerirá que este acredite experiencia del 100% previa en la prestación de servicios similares, de conformidad con las siguientes condiciones: Acreditación de Experiencia: El proponente deberá demostrar la ejecución de contratos, relacionados con el suministro de alimentos, servicios de catering, o actividades similares que involucren la entrega de raciones alimenticias en condiciones similares a las descritas en este estudio previo. Documentación Requerida: - Certificados de cumplimiento expedidos por las entidades o empresas contratantes, donde consten: - Nombre del contratante. - Objeto del contrato. - Valor del contrato. - Fecha de ejecución y cumplimiento exitoso. - Copia de los contratos o actas de liquidación, si son requeridos para verificar los términos y condiciones de la ejecución. Criterio de Evaluación: La experiencia será valorada únicamente si los servicios prestados guardan relación directa con el objeto de este contrato. No se tendrán en cuenta experiencias no acreditadas o que correspondan a actividades diferentes a las requeridas. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o más de sus integrantes, siempre que se especifique la distribución de responsabilidades dentro de la ejecución del contrato.		
	2	El oferente y futuro contratista deberá tener dentro de su equipo de trabajo, el personal al cual se aplicarán los siguientes requisitos mínimos de educación o nivel académico al personal clave del proponente, debido a la naturaleza del servicio a contratar: Personal Operativo: 3 Manipuladores de Alimentos: Requisito: Certificado de manipulación de alimentos vigente expedido por una autoridad competente.		
	3	El oferente y futuro contratista para garantizar la calidad en la prestación del servicio, el personal clave asignado a la ejecución del contrato deberá contar con experiencia comprobable en actividades relacionadas con el suministro de alimentos, cumpliendo con los siguientes requisitos: personal Operativo Manipuladores de Alimentos: 3 Requisito: Experiencia minima de un (1) año en actividades de manipulación, preparación o distribución de alimentos. Documentación: Certificaciones laborales o referencias de empleadores anteriores.		

	4	El oferente y futuro contratista deberá demostrar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para garantizar la prestación del servicio de suministro de alimentación en los términos establecidos en este estudio previo. Los requisitos mínimos son los siguientes: **Infraestructura** Instalaciones para la Preparación de Alimentos: El proponente deberá contar con instalaciones adecuadas para la preparación de alimentos, que cumplan con las normas de higiene y salubridad vigentes, certificadas por la autoridad sanitaria competente. **Documentación requerida:** Fotografías actuales de las instalaciones destinadas a la ejecución del servicio, que incluyan: La razón social del negocio visible en un área representativa. Cocina principal, mostrando equipos de preparación como estufas, hornos y utensilios. Enfriadores y congeladores, evidenciando capacidad adecuada para almacenamiento seguro de alimentos perecederos. Áreas de almacenamiento seco, organizadas y limpias. Espacios dedicados a la manipulación y empaque de alimentos.		
	5	El oferente y futuro contratista no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. **(Anexar Certificación Firmada por Representante Legal)**		
	6	El oferente y futuro contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizaran ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **(Anexar Certificación Firmada por Representante Legal)**		
	7	El costo de transporte, traslado de elementos, alimentos, personal dispuesto por el futuro contratista será asumido por el contratista seleccionado. **(Anexar Certificación Firmada por Representante Legal)**		
	8	El oferente y futuro contratista debe contar con un medio de transporte acondicionado según la normatividad vigente, para trasladar los alimentos desde el sitio de preparación, hasta el lugar que previamente defina el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el factor distancia, para lo cual el oferente deberá anexar certificación de cumplimiento, de la misma manera el contratista favorecido mantendrá comunicación constante con el Supervisor del contrato. **(Anexar Certificación de cumplimiento)**		
	9	El oferente y futuro contratista deberá certificar que NO empleará para el empaque de productos alimenticios, polietileno expandido (más conocido como ICOPOR) Para lo cual dispondrá recipientes amigables con la protección del medio ambiente. **(Anexar Certificación de cumplimiento)**		
	10	El oferente y futuro contratista deberá certificar, que, en caso de presentarse algún tipo de novedad con respecto a la calidad y suministro de alimentación, tendrá la obligación de reponer en el menor tiempo posible (máximo 45 minutos de respuesta) la alimentación objeto de cambio. **(Anexar Certificación de cumplimiento)**		

	11	El oferente y futuro contratista deberá certificar que dará prioridad al presente objeto contractual, una vez seleccionado como contratista, así mismo cumplirá cabalidad con las condiciones Técnicas del presente proceso de contratación. **(Anexar Certificación de cumplimiento)**		
	12	El Proponente y futuro contratista deberá presentar promesa de contrato de proveeduría con pequeños productores agropecuarios Campesinos, familiar y/o comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente.		

Subintendente **YERLY FABIAN RODRIGUEZ RAMOS**
Responsable servicios generales (E)

Subintendente **TREJOS SANCHEZ JHON FAUNIER**
Jefe Administrativo DEATA (E)

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
(Aplica solamente para contratación directa - prestación de servicio y apoyo a la gestión)

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

En mi calidad de jefe del Nombre del dueño de la necesidad de la Diligenciar la unidad hace constar que una vez verificada la hoja de vida de la Señor (a) Nombre del contratista identificada con la cedula de ciudadanía No. Número del documento del proveedor de ciudad de expedición de la cedula y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas para desempeñarse como profesional para la asesoria en Cargo a desempeñar, se puede evidenciar que cuenta con la idoneidad y la experiencia necesarias para el desempeño de las diferentes actividades relacionadas con la implementación del contrato

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en la Diligenciar (cuando haya prestado sus servicios en la unida que requiere el servicio) demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con Diligenciar.

Grado y Nombre
Cargo Área o unidad

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES Y LOS SUMINISTROS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO Y SESENTA (60) DIAS MÁS AL PLAZO DE EJECUCION	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SUMINISTRO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y/O SUMINTRO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.	200 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **YERLY FABIAN RODRIGUEZ RAMOS**
Responsable servicios generales (E)

Subintendente **TREJOS SANCHEZ JHON FAUNIER**
Jefe Administrativo DEATA (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO		FINANCIERO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4			ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1			NO		INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA ACEPTACION DE LA OFERTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3			CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	2	2			SI		ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PERDIDAS Y/O DAÑOS DE LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE SER TRASLADADOS A LAS UNIDADES DE POLICIA.	NO SE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	3			CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS Y PLAZO DE EJECUCION REQUERIDO	1	2			NO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORME AL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3			CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DEACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	2			NO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCON.	LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA	3	3			CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2			NO		ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS /ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO

Subintendente **YERLY FABIAN RODRIGUEZ RAMOS**
Responsable servicios generales (E)

Subintendente **TREJOS SANCHEZ JHON FAUNIER**
Jefe Administrativo DEATA (E)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guia "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (dia del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.